



Obtención primera licencia: Clase B y C.

Descripción.

Clase B: Para conducir vehículos motorizados de tres o cuatro ruedas para el transporte particular de personas, con capacidad de hasta nueve asientos, o de carga cuyo peso bruto vehicular sea de hasta 3.500 kilogramos, tales como automóviles, motocoupees, camioneta.

Clase C: Para conducir vehículos motorizados de dos o tres ruedas, con motor fijo o agregado, como motocicletas, motonetas, bicimotos y otros similares.

Dirección Municipal responsable.

Dirección de tránsito y transporte público.

Oficina.

Licencias de conducir.

Requisitos.

1. Cédula de Identidad vigente.
2. Tener residencia en la Comuna.
3. Certificado de estudio que acredite 8º básico rendido.

Documentos.

1. Fotografía.
2. Certificado de antecedentes.

Se obtienen al momento de efectuar el trámite en la misma Dirección de tránsito y transporte público.

Valor.

70% valor de la UTM.

Días de atención.

Lunes a Viernes.

Hora de atención.

08.30 a 14.00 horas, para información.
08.30 a 12.30 horas, para rendir examen.

Ubicación.

Manuel Montt N° 354. Buin.

Teléfono.

02 – 8218465 – 8218464 - 8218467.

Correo electrónico de contacto.

transito@buin.cl